



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

DICTAMEN

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LICITACIÓN No. 56-064-005-006-19 LP-04/AR-006E/19

OBRA: K-500.- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 2DA. ETAPA, COL. CONSTITUCIÓN.

LOCALIDAD: 0258.- CO. CONSTITUCION

PLAZO DE EJECUCIÓN: 61 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ANTECEDENTES

CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019; EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE LLEVO A CABO A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS CUATRO EMPRESAS, LAS CUALES HABIAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LAS EMPRESAS QUE SE INSCRIBIERON PARA ESTA LICITACION FUERON LAS SIGUIENTES

EMPRESAS	REPRESENTANTE:
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ROMA S. A. DE C. V.	C. ALEXANDER DE LA ROSA MENDEZ
ENRIQUE CARRIZALES OLVERA	C. JORGE JOSAFAT MARIN RECODER
GRAND VOYER CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	C. ALCIDES ALBERTO ARMENTA HERNANDEZ
EDIFICADORA MEXICANA RACBE S. A. DE C. V.	C. LUIS EDI HERNANDEZ LAZARO

EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DICTAMEN

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESA:	EDIFICADORA MEXICANA RACBE, S.A. DE C.V.
CAUSAS:	NOTA: EN LOS ANEXOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA FECHA DE INICIO Y TERMINO MANIFESTADA NO ES CORRECTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DOCUMENTO II.- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.- EL RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE A OTRO PROCEDIMIENTO LICITATORIO. (DECLARACION OCTAVA INCISO A) Y C) DE LAS BASES DE LICITACION) ANEXO 8T.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS EN VOLUMENES.- LA SUMA DE LAS CANTIDADES PROGRAMADAS QUINCENALMENTE NO CORRESPONDE A LOS VOLUMENES DEL CATALOGO DE CONCEPTOS. (DECLARACION OCTAVA INCISO A) Y C) DE LAS BASES DE LICITACION)
EMPRESA:	ENRIQUE CARRIZALES OLVERA
CAUSAS:	DOCUMENTO I.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS.- PRESENTA PADRON VENCIDO. (ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO) ANEXO 8T.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS EN VOLUMENES.- LA SUMA DE LAS CANTIDADES PROGRAMADAS QUINCENALMENTE NO CORRESPONDE A LOS VOLUMENES DEL CATALOGO DE CONCEPTOS. (DECLARACION OCTAVA INCISO A) Y C) DE LAS BASES DE LICITACION)
EMPRESA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ROMA, S.A. DE C.V.
CAUSAS:	ANEXO 11E.- CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.- SE REALIZO EL ANALISIS DE MANERA MENSUAL Y NO QUINCENAL DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO QUE AFECTA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. (ARTICULO 182 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO)

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	GRAND VOYER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$	1,009,694.81
-----------------	---	------------------------------	-----------	---------------------

DICTAMEN

UNA EMPRESA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCION IV INCISO b) DEL ARTICULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **GRAND VOYER CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ELABORÓ

 ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
 ANALISTA DE APOYO TECNICO
 CED. PROF. 2529195

REVISÓ

 ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 CED. PROF. 5137479

APROBÓ

 ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES
 CED. PROF. 1756614

CEDULA **1756614**
 TITULO _____ REGISTRADO A FOLIO **133-14**
 DEL LIBRO **A175**
 DE REGISTRO _____
 DE REGISTRO _____

 DE REGISTRO _____
 DE REGISTRO _____
 DE REGISTRO _____

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
1756614
 EN VIRTUD DE QUE **ABOLFO ALBERTO**
FERRER ABUTIAN
 CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGANIZATORIA DEL ARTICULO 8º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y EN SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE
CEDULA
 CON EFECTO DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE **ING. CIVIL EN DESARROLLO DE OBRAS**
 EN LA CIUDAD DE **GUATEMALA**
 EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
ALBERTO ALBERTO

CÉDULA 5137479

SOP



México D.F. 2 de Mayo del 2007



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5137479

EN VIRTUD DE QUE

BETHOVEN

CASTILLO

ROMERO

CURP: CARB620901HTCSMT02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGISTRADA DEL ARTÍCULO 211 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EFECTIVO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SE RENOVÓ EN EL ESTADO
DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE TÍTULO PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO

INGENIERO CIVIL EN DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2529195

TÍTULO REGISTRADO A FOLIAS 104-46

DELIBRO A252



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2529195

EN VIRTUD DE QUE LUZ ELIZABET

GUTIÉRREZ GARCÍA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDIÓ LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

ING. CIVIL

MEXICO, D.F. A 24 DE ABO DE 1997

[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DR. DIANA CECILIA ORTEGA AHIEVA